La Junta rechaza el proyecto de ampliación del puerto de Benalmádena

El consejería que dirige IU considera que el documento carece de información suficiente y emplaza al organismo a enviar más documentos

:: MARI CARMEN JAIME

BENALMÁDENA. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), organismo dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha emitido una respuesta ante la documentación presentada por el Ayuntamiento de Benalmádena para obtener el visto bueno del proyecto que permitirá la ampliación de su puerto deportivo. Así, el informe remitido a la administración local, con fecha 18 de enero, rechaza la propuesta, aludiendo a que carece de «proyecto constructivo» y reclama nueva documentación técnica.

Al respecto, fuentes autonómicas resaltaron a este periódico que los informes «no responden a las cuestiones propias de un proyecto de ampliación». En concreto, valoraron que «se han limitado a remitir un anteproyecto fechado en 2005, además de una serie de documentación complementaria que no es suficiente para el desarrollo de una iniciativa naval de tales características», explicando además que «faltan detalles de ingeniería específicos».

Simulación del proyecto de ampliación del Puerto Deportivo de Benalmádena. :: SUR

Algunas de las valoraciones técnicas que el Ayuntamiento todavía no ha aportado tienen que ver con informes perimetrales, documentación relacionada con mediciones técnicas, así como un proyecto de viabilidad que determine los costes reales de los trabajos, que rondan los 70 millones de euros.

Así las cosas, la agencia autonómica en manos de IU reclama aportaciones técnicas «más específicas y necesarias para dar el visto bueno definitivo a la ampliación», ralentizando de nuevo la iniciativa que aspira a convertir las instalaciones en la mayor marina de Europa. Para esta nueva entrega, el ejecutivo andaluz establece «un plazo máximo de cuatro meses», al tiempo que aclara que, «transcurrido este periodo si no se obtiene respuesta o el documento siguiera manteniendo las manifiestas deficiencias, se considerará el desistimiento de la concesión». De ese modo, la administración local perdería la concesión de la lámina marítima cedida hace un año por la Junta de Andalucía, requisito obligado para poner en marcha la nueva infraestructura.

No se trata de la primera prórroga que el ejecutivo regional concede al organismo local. En enero de 2012, la Junta otorgó la concesión de la ampliación del Puerto Deportivo, momento en que se solicitó al Ayuntamiento que aportase la documentación en un plazo de seis meses. Agotado este periodo –durante el que se produjo una moción de censura que aupó al PP a la alcaldía, en manos anteriormente de un tripartito encabezado por el PSOE– la entidad municipal pidió un aplazamiento de tres meses, de manera que la documentación se presentó finalmente en octubre.

«Lealtad institucional»

En estos momentos, el Ayuntamiento asegura que los técnicos municipales estudian todas las reclamaciones del gobierno autonómico para completar la tramitación en el nuevo plazo que se ha previsto. Además, desde el equipo de gobierno resaltaron que «se confía en que haya lealtad institucional y que esta resolución no responda a una decisión del gobierno autonómico, bipartito PSOE e IU, que frene el desarrollo de una infraestructura que es vital para el futuro de Benalmádena».